

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, por la que se comunica el Acuerdo de Incoación relativo al expediente sancionador en materia de Residuos n.º ZA-RE-203-2008.**

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia del Acuerdo de Incoación relativo al expediente sancionador en materia de Residuos que se relaciona a continuación:

N.º expediente	Denunciado	CIF/NIF
ZA-RE-203-2008	FONYCAL COOP. LTDA.	F 49007388 H

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

Así mismo, se comunica a los interesados que podrán ejercer el derecho de recusación previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así mismo, se informa al inculcado que puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, así como proceder al pago voluntario, en cualquier momento anterior a la resolución, con los efectos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Zamora, 30 de diciembre de 2008.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Medio Ambiente,*

Fdo.: FRANCISCO A. LÓPEZ MÉNDEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, por la que se comunica el Acuerdo de Incoación relativo al expediente sancionador en materia de Residuos n.º ZA-RE-204-2008.**

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia del Acuerdo de Incoación relativo al expediente sancionador en materia de Residuos que se relaciona a continuación:

N.º expediente	Denunciado	CIF/NIF
ZA-RE-204-2008	D. MIGUEL VECINO POSADA	15874358 B

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

Así mismo, se comunica a los interesados que podrán ejercer el derecho de recusación previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así mismo, se informa al inculcado que puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, así como proceder al pago voluntario, en cualquier momento anterior a la resolución, con los efectos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Zamora, 30 de diciembre de 2008.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Medio Ambiente,*

Fdo.: FRANCISCO A. LÓPEZ MÉNDEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, por la que se comunica el Pliego de Cargos relativo al expediente sancionador en materia de residuos n.º ZA-RE-210-2008.**

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia del Pliego de Cargos relativo al expediente sancionador en materia de Residuos que se relaciona a continuación:

N.º expediente	Denunciado	CIF/NIF
ZA-RE-210-2008	D. MARCELO JIMÉNEZ PÉREZ	10191483 E

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 9.2 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento regulador del procedimiento sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se concede un plazo de diez días para presentar las alegaciones y proponer la práctica de las pruebas que estime conveniente.

Zamora, 30 de diciembre de 2008.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Medio Ambiente,*

Fdo.: FRANCISCO A. LÓPEZ MÉNDEZ

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2009, de la Dirección General de Salud Pública e Investigación, Desarrollo e Innovación de la Consejería de Sanidad, por la que se anuncia concurso para el servicio de médicos especialistas en radiodiagnóstico dentro del programa de prevención y detección precoz de cáncer de mama. Expte.: 18/2009.**

1.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Consejería de Sanidad.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación Administrativa.
- Número de expediente: 18/2009.

2.- Objeto:

- Descripción del objeto:  
Servicio de médicos especialistas en radiodiagnóstico dentro del programa de prevención y detección precoz de cáncer de mama.
- Plazo de ejecución: será desde la firma del contrato, nunca antes del 1 de abril de 2009, hasta el 31 de marzo de 2010,

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinario.
- Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

- El presupuesto base de licitación: 1.122.000,00 € dividido en tres lotes:  
Lote 1: 457.000,00 €.  
Lote 2: 365.000,00 €.  
Lote 3: 300.000,00 €.

El precio máximo de lectura de las mamografías será de 10 €.

Se tramitará de acuerdo con las siguientes anualidades:

ANUALIDAD	PRESUPUESTO
2009	900.090,00 €
2010	221.910,00 €

5.- *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Consejería de Sanidad. Sección de Contratación Administrativa.
- b) Domicilio: Paseo Zorrilla, 1.
- c) Localidad y código postal: Valladolid - 47071.
- d) En su caso, portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas o donde pueden obtenerse los pliegos: [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es). Portal de Sanidad. Administración General.
- e) Teléfono: 983 - 41 36 27.
- f) Fax: 983 - 41 37 40.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 9 de febrero de 2008.

6.- *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría):

GRUPO: N SUBGRUPO: 1 CATEGORÍA: D

7.- *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: 9 de febrero de 2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.- Entidad: Consejería de Sanidad.
  - 2.- Domicilio: Paseo de Zorrilla, 1.
  - 3.- Localidad y código postal: Valladolid - 47071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

8.- *Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Consejería de Sanidad.
- b) Domicilio: Paseo Zorrilla, 1.
- c) Localidad: Valladolid.
- d) Fecha: 18 de febrero de 2009.
- e) Hora: 10,00 horas.

9.- *Gastos de anuncios:*

Serán por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 12 de enero de 2009.

*El Director General de Salud Pública  
e Investigación, Desarrollo e Innovación,  
Fdo.: JOSÉ JAVIER CASTRODEZA SANZ*

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

GERENCIA DEL HOSPITAL EL BIERZO

**RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2008, de la Gerencia del Hospital El Bierzo, por la que se publica la adjudicación definitiva del Procedimiento Abierto n.º 027/2008/3004.**

P.A. N.º 027/2008/3004: «Camas hospitalarias para traumatología, cuadros balcánicos y camas hospitalarias para cuidados paliativos»:

- Presupuesto de licitación: 100.259,00 €.
- Fecha de adjudicación definitiva: 29 de diciembre de 2008.
- Adjudicatario: HILL-ROM IBERIA, S.L. por un importe total de 99.847,05 €.

Fuentesnuevas-Ponferrada, 29 de diciembre de 2008.

*El Director Gerente,  
Fdo.: ALFONSO RODRÍGUEZ-HEVIA GONZÁLEZ*

GERENCIA DE SALUD DE ÁREA DE SORIA

**NOTIFICACIÓN de la Gerencia de Salud de Área de Soria, de la Resolución dictada en el incidente de recusación de la Instructora del expediente disciplinario seguido frente a D.ª M.ª Raquel del Hoyo Gaya.**

De acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al resultar infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª M.ª Raquel del Hoyo Gaya en el domicilio que consta en el expediente y para la adecuada protección de sus derechos e intereses, se notifica la Resolución sobre la cuestión incidental de recusación planteada contra la Instructora del expediente disciplinario seguido frente a aquella. Ello se efectúa mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Para el conocimiento íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, la interesada podrá comparecer ante la Secretaria del Gerente de Salud de Área de Soria en el plazo máximo de diez días a contar desde la publicación de este anuncio, en el Paseo del Espolón, n.º 2 - 5.ª planta. Transcurrido dicho plazo se dará por realizado el trámite de notificación. Igualmente se le informa que tal y como prescribe el párrafo 5 del Art. 29 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que «Contra las resoluciones adoptadas en esta materia no cabrá recurso, sin perjuicio de la posibilidad de alegar la recusación al interponer el recurso que proceda contra el acto que termine el procedimiento».

Soria, 12 de enero de 2009.

*El Gerente de Salud de Área,  
Fdo.: AGUSTÍN AYUSO JIMÉNEZ*

**CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD  
DE OPORTUNIDADES**

**NOTIFICACIÓN de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se notifica la Resolución de Recursos Potestativos de Reposición en materia de subvenciones.**

Intentada la notificación a los interesados, sin haber podido practicarse en los domicilios que figuran en sus respectivos expedientes, se procede, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar, a los interesados, las Órdenes de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por las que se resuelven los respectivos RECURSOS POTESTATIVOS DE REPOSICIÓN interpuestos en materia de subvenciones contra resoluciones de la Dirección General de Familia, por medio de la publicación de anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León». Considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiéndolo a los interesados, que el texto íntegro de la resolución obra de manifiesto y a su disposición, en el plazo de los diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento, C/ Mieses 26, 7.ª planta. Valladolid. C.P. 47071.